



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-005597

Res. 5959/2023

Montevideo, 12 de diciembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 3857/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado abierto con el fin de conformar un registro de aspirantes para la asignatura Seguridad y Operaciones de laboratorio, de la Carrera de Tecnólogo Químico, para sedes en Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibieron un total de siete (7) inscripciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado abierto con el fin de conformar un registro de aspirantes para la asignatura Seguridad y Operaciones de laboratorio, de la Carrera de Tecnólogo Químico, para sedes en Montevideo:

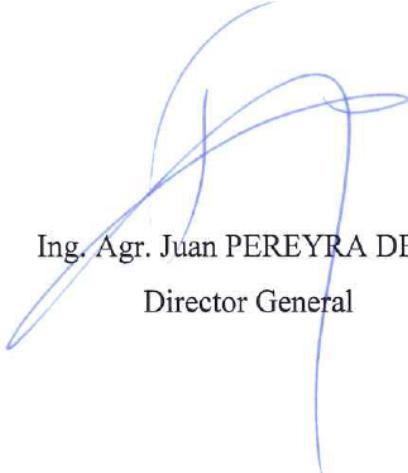
N°	C.I.	APELLIDO y NOMBRE	PUNTAJE FINAL
1	3.265.546-7	GORGA, Paula	75,00
2	2.891.551-6	MÉNDEZ, María	74,00
3	3.465.969-7	CABRERA, Washington	72,00
4	4.569.598-7	RODRÍGUEZ, Carmen	71,00
5	4.916.642-5	PRANDO, Andrés	70,00
6	4.506.469-7	VERDIER, Tanya	67,00
7	4.307.301-4	DOS SANTOS, Joseline	66,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web Institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Dra. Dila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am